

31/3/2020

## **Aviso sobre el apoyo de educación especial durante el cierre extendido**

El 25 de marzo de 2020, el Gobernador anunció que los cierres obligatorios de salud pública para todas las operaciones educativas en persona para las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas se extenderían al menos hasta el 4 de mayo de 2020. Entendemos que los cierres extendidos de salud pública presentan aún más desafíos complejos para todas las familias, particularmente aquellas familias de académicos con discapacidades. En respuesta al cierre extendido de la escuela y en línea con la orientación estatal y federal actualizada, Alma del Mar está cambiando de un modelo de recurso de enriquecimiento opcional a un modelo de oportunidad de aprendizaje remoto que tiene como objetivo incluir, cuando sea apropiado y factible, instrucción directa dirigida por un educador remoto y comentarios centrados en reforzar y profundizar el conocimiento y las habilidades del contenido que ya se enseñaron este año escolar. Como parte de este modelo, y en la medida apropiada, Alma del Mar planea proporcionar instrucción especializada dirigida por un educador remoto en línea con las metas y necesidades de educación especial individualizadas de los académicos.

Entendemos que esta es una tarea monumental para toda la comunidad escolar y que nada puede reemplazar la experiencia escolar en persona. Sin embargo, Alma del Mar busca garantizar que los estudiantes reciban oportunidades de aprendizaje continuas significativas y atractivas durante el cierre de la escuela y garantizar que los estudiantes con discapacidades tengan oportunidades significativas para trabajar hacia sus objetivos de IEP consistentes con la necesidad de proteger la salud y la seguridad de la comunidad escolar. Agradecemos su continua paciencia y comprensión en este proceso.

En línea con las recomendaciones estatales, los Equipos de Apoyo Académico tanto en nuestro Campus Sarah D. Ottiwell como en nuestro Campus Frederick Douglass están trabajando arduamente para crear horarios y comunicarse con las familias para ofrecer contacto remoto y educación especial y opciones de servicios relacionados. Si bien no es necesario que participe en estas oportunidades remotas, se recomienda encarecidamente que los académicos participen en cualquier apoyo ofrecido por su especialista para evitar una regresión sustancial en el plan de estudios previamente aprendido y las áreas de necesidad individual (objetivos del IEP).

Tenga en cuenta que de acuerdo con las recomendaciones estatales, el distrito no está avanzando el plan de estudios de educación general con oportunidades generales de aprendizaje remoto; más bien, el distrito está brindando a todos los académicos oportunidades de refuerzo dirigido por educadores y comentarios sobre habilidades y conocimientos previamente aprendidos de principios del año escolar. Sin embargo, si la Red elige avanzar en el aprendizaje para los académicos, la Red hará todo lo posible para proporcionar FAPE a todos los académicos. Los apoyos y servicios de educación especial de Alma del Mar durante el resto del cierre de las escuelas se

centrarán en proporcionar igualdad de oportunidades para que los estudiantes con discapacidades participen en la instrucción de refuerzo y la retroalimentación, así como oportunidades de instrucción especializada para satisfacer las necesidades individualizadas en las áreas de objetivos del IEP.

Entendemos que estas no son circunstancias ideales y esperamos continuar colaborando de manera positiva y productiva con las familias productivamente en torno a la provisión de oportunidades de aprendizaje remoto. El personal de apoyo académico se complace en conectarse con usted para obtener ideas sobre cómo garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a instrucciones y materiales accesibles. Los maestros y proveedores también están disponibles para realizar registros, resolver problemas tecnológicos y responder preguntas sobre materiales de oportunidades de aprendizaje educativo y tareas de refuerzo.

Tenga en cuenta que este aviso es para servicios provistos temporalmente mientras los estudiantes están fuera de la escuela debido al cierre de salud pública ordenado por el estado. Esto no cambia el IEP de su alumno ni afecta sus derechos de "quedarse". El IEP actual de su estudiante aún está vigente, y los servicios regulares se reanudarán cuando se vuelvan a abrir las escuelas. Es nuestra responsabilidad hacer todo lo posible para proporcionar servicios a los académicos a la luz de las circunstancias sin precedentes.

Consulte las Expectativas adjuntas de Alma Del Mar de académicos y familias para el uso apropiado de la tecnología virtual.

¡Estamos entusiasmados por avanzar en nuestro trabajo y continuar apoyando a todos los estudiantes en Alma del Mar! Comuníquese con preguntas o inquietudes específicas.

Mejor,

**Ashley Cabral**

*Decano de Apoyo Académico*

*Sarah D. Ottiwell Campus*

508-202-0693

[ashleycabral@almadelmar.org](mailto:ashleycabral@almadelmar.org)

**Margaret Carvalho**

*Especialista Senior*

*Frederick Douglass Campus*

508-203-1412

[margaretcarvalho@almadelmar.org](mailto:margaretcarvalho@almadelmar.org)

Adjunto: Alma Del Mar Expectativas de eruditos y familias para el uso apropiado de tecnología virtual

**LAS EXPECTATIVAS DE ALMA DEL MAR DE LOS ESCOLARES Y SUS FAMILIAS  
PARA USO APROPIADO DE TECNOLOGÍA VIRTUAL**

Alma del Mar Charter School se dedica a proporcionar oportunidades de aprendizaje remoto atractivas y efectivas para nuestros estudiantes. Como parte de nuestras oportunidades de aprendizaje remoto, la Red ofrece estas oportunidades a través de una plataforma virtual. Antes de participar en estas oportunidades virtuales, la Red busca aclarar las expectativas en torno al uso apropiado de las tecnologías virtuales para las oportunidades educativas.

1. La Red prohíbe estrictamente las capturas de pantalla, las imágenes, la grabación de audio / video y la distribución de cualquier experiencia educativa virtual para proteger la privacidad de los alumnos, prevenir de manera proactiva el posible ciberacoso, prevenir la distribución de materiales con derechos de autor y cumplir con la ley de Massachusetts. Tenga en cuenta que en Massachusetts, es ilegal registrar a otra persona a través de cualquier medio sin su conocimiento.
2. Los académicos y, cuando corresponda, los padres / tutores, acuerdan participar en experiencias educativas virtuales en un área privada y tranquila en la medida de lo posible, dadas las circunstancias, a fin de minimizar el ruido de fondo y las distracciones y proteger la integridad de la participación de los alumnos y del alumno confidencialidad
3. Los padres / tutores y otros miembros del hogar que normalmente no están al tanto de las discusiones diarias de servicio en el aula y en grupo acuerdan respetar y mantener confidencial cualquier información personal o privada (por ejemplo, estado de discapacidad) descubierta inadvertidamente sobre otros académicos debido a la proximidad de la educación virtual.

Como recordatorio, la Política de uso aceptable de la red se aplica al aprendizaje virtual, incluidos los dispositivos y redes emitidos por la escuela. Este aviso se publica en nuestro sitio web.

Para preguntas sobre las políticas y procedimientos de la escuela, la Red dirige a las partes a [www.almadelmar.org](http://www.almadelmar.org). Para todas las preguntas, inquietudes o consultas adicionales, las partes pueden comunicarse con:

**Ashley Cabral**

*Decano de Apoyo Académico*

*Sarah D. Ottiwell Campus*

508-202-0693

[ashleycabral@almadelmar.org](mailto:ashleycabral@almadelmar.org)

**Margaret Carvalho**

*Especialista Senior*

*Frederick Douglass Campus*

508-203-1412

[margaretcarvalho@almadelmar.org](mailto:margaretcarvalho@almadelmar.org)